



PREMIOS UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022



Unión Interprofesional
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES



UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ...	3
PREMIO ORO UICM	4
PREMIO UICM COLEGIO MÁS INNOVADOR DEL AÑO	5
PREMIO UICM AL TALENTO COLEGIAL	6
RELACIÓN DE PREMIADOS EN EDICIONES ANTERIORES	8



UICM es una Asociación, sin ánimo de lucro, que agrupa a Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, así como aquellos *Colegios Nacionales o Supra Autonómicos* que tienen su sede en Madrid, con el fin de abordar y analizar cuánto tienen en común las Profesiones.

En la actualidad, Unión Interprofesional está integrada por 42 Colegios Profesionales, de diferentes ámbitos, como pueden ser las Ciencias, Economía, Jurídico, Sanitario, Social, Arquitectura e Ingeniería y otros, representando a cerca de 400.000 profesionales colegiados, que contribuyen con su trabajo a la generación de más del 20% del PIB de nuestra región y convirtiéndose, cada día más, en un auténtico referente social, sanitario y económico en la Comunidad de Madrid.

A lo largo de sus más de 20 años de andadura se ha consolidado como un foro compartido de cooperación y reflexión de las profesiones madrileñas, trabajando en materias transversales como sanidad, medio ambiente o prevención de riesgos laborales, entre otras materias, y actuando como aliados necesarios de la Administración local y autonómica, colaborando en cuantas actuaciones puedan redundar en el beneficio común de los madrileños.

Desde UICM apostamos por el talento y buen hacer de los Colegios y los profesionales que los integran, así como por unir sinergias entre profesiones.

En ese sentido, UICM lanza la convocatoria de los Premios UICM 2022.

La entidad persigue con estos galardones apoyar e incentivar el esfuerzo de los Colegios, así como reconocer a aquellos colegiados que hayan demostrado interés por su Corporación.



1. PREMIO ORO UICM

PREMIO DE RECONOCIMIENTO A INSTITUCIONES O PERSONALIDADES QUE HAYAN DESTACADO POR LA DEFENSA Y DIFUSIÓN DE LA LABOR QUE REALIZAN LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y LAS PROFESIONES

OBJETO DEL PREMIO

La finalidad del “**PREMIO ORO UICM**”, es reconocer la labor realizada por Instituciones o personalidades en favor de los Colegios Profesionales, poniendo en valor la tarea que realizan los Colegios Profesionales y las profesiones, contribuyendo a difundir el papel y potencialidad de los mismos.

El premio será otorgado a una persona física o institución que haya contribuido a la difusión, y mejor conocimiento por la sociedad, de la labor que realizan los Colegios Profesionales y las profesiones.

Este premio podrá ser otorgado también, excepcionalmente, como reconocimiento a una trayectoria profesional dedicada a difundir el papel de los Colegios Profesionales y las profesiones.

BASES

El premio será otorgado a una persona física o institución.

El jurado de este Premio estará constituido por la totalidad de la Junta Directiva de la Asociación.

Igualmente, se podrá otorgar también una Mención Especial, por decisión de la Junta Directiva de la Asociación si el jurado considera que alguna de las candidaturas propuestas posee el mérito suficiente para recibir la misma.

El premio y, en su caso, la mención especial quedarán acreditados por la entrega de un galardón y serán entregadas en el **Día de las Profesiones 2022 (VI Edición)**, que tendrá lugar el 22 de septiembre de 2022, en el transcurso del acto de clausura de dicho evento.

Cada uno de los Colegios Profesionales que forman parte de Unión interprofesional de la Comunidad de Madrid, podrán presentar un máximo de dos propuestas de candidatos/as, junto con una breve justificación de la/s candidatura/s presentada/s y un breve curriculum.

La fecha límite de presentación de candidaturas para este premio por parte de los Colegios Profesionales de UICM será el **27 de junio de 2022**, mediante correo electrónico remitido a la Secretaría Técnica de UICM: secretariatecnica@uicm.org.

2. PREMIO UICM COLEGIO MÁS INNOVADOR DEL AÑO

PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS PROFESIONES

OBJETO DEL PREMIO

El “**PREMIO UICM COLEGIO MÁS INNOVADOR DEL AÑO**” está destinado a galardonar, reconocer y premiar las **experiencias y proyectos eficientes, exitosos e innovadores desarrollados en el ámbito de las profesiones** con la finalidad de mejorar y potenciar todas las iniciativas que puedan resultar útiles para **mejorar la gestión y los servicios de los colegios profesionales**, de manera que permitan mejorar la calidad del servicio que se presta a los colegiados y a la ciudadanía y aumentar la presencia de los profesionales en la sociedad.

De esta forma, desde UICM se busca generar incentivos y sinergias entre los distintos Colegios Profesionales para que estas buenas prácticas puedan ser implementadas en otras instituciones, generando conocimiento y compartiendo las experiencias que permitan la mejora continua de los Colegios Profesionales y contribuyan a la creación de nuevo valor a los mismos y a su función pública.

BASES

Podrán concursar en este premio todos los **proyectos desarrollados en el transcurso de los últimos 12 meses**. Solo podrán presentarse como candidatos los Colegios Profesionales, sin perjuicio de que los colegiados puedan promover dentro de sus Colegios que éstos presenten candidatura por alguna de las actividades desarrolladas o de los servicios que les prestan. Sólo se podrá presentar 1 proyecto por Colegio Profesional.

El Jurado de este premio estará presidido por el Presidente de UICM, o persona en quien delegue, y formado por dos miembros de la Junta Directiva de UICM que se designen al efecto. Excepcionalmente, el jurado podrá otorgar una mención especial, a al-

guno de los proyectos o experiencias no premiados que, por su calidad e interés, consideren meritorio de esta distinción. Igualmente, el Jurado podrá declarar desierto el Premio.

El premio y, en su caso, la mención especial serán entregadas en el **Día de las Profesiones 2022 (VI Edición)**, que tendrá lugar el 22 de septiembre de 2022, en el transcurso del acto de clausura de dicho evento.

Los Colegios Profesionales que quieran optar a este premio deberán cumplimentar la ficha de inscripción habilitada en el siguiente enlace: **Ficha de inscripción** y enviar una breve memoria descriptiva del proyecto, donde queden recogidos el desarrollo de las acciones implementadas, los resultados de las mismas y su proyección a futuro. La presentación de candidaturas puede realizarse por las siguientes vías: telemáticamente a través del apartado correspondiente a este Premio en la web de UICM (**Premio UICM Colegio más innovador del año**); por correo electrónico, si la ficha está firmada digitalmente, a la dirección de correo: **secretariatecnica@uicm.org** o bien presencialmente o por correo certificado* en las oficinas de la Secretaría Técnica de UICM, situadas en la calle Serrano, nº 11, entreplanta, 28001 Madrid.

La fecha límite de presentación de candidaturas será el **11 de julio de 2022**.

La participación en este Premio supone la plena aceptación de las presentes bases.

UICM se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

*Nota: Para aquellos trabajos enviados por correo certificado, la fecha del matasellos determinará la aceptación y no la del envío.



3. PREMIO UICM AL TALENTO COLEGIAL

PREMIO A LA DIVULGACIÓN COLEGIAL

OBJETO DEL PREMIO

El “**PREMIO UICM AL TALENTO COLEGIAL**” está destinado a galardonar un artículo, ensayo o libro que verse sobre Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones, **publicado en nuestro país entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021**, premiando al autor/a o autores/as con objeto de promover e incentivar este tipo de iniciativas profesionales que contribuyen a divulgar y promocionar la función social de las profesiones, así como el el talento y profesionalidad de quienes las ejercen.

BASES

Podrán optar al Premio los profesionales colegiados de cualquier Colegio Profesional miembro de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid. Cada participante podrá presentar un único artículo, ensayo o libro.

El premio estará dotado con 800 euros* y un diploma de reconocimiento.

El Jurado de este premio estará presidido por el Presidente de UICM, o persona en quien delegue, y formado por dos miembros de la Junta Directiva de UICM que se designen al efecto. Excepcionalmente, el jurado podrá otorgar una mención especial, que se acreditará mediante un diploma sin dotación económica, a alguno de los trabajos no premiados que, por su calidad e interés, consideren meritorio de esta distinción. Igualmente, el Jurado podrá declarar desierto el Premio, no siendo el importe del mismo acumulable para sucesivas ediciones.

El premio y, en su caso, la mención especial serán entregadas en el **Día de las Profesionales 2022 (VI Edición)**, que tendrá lugar el 22 de septiembre de 2022, en el transcurso del acto de clausura de dicho evento.

Los profesionales colegiados que quieran optar a este premio deberán cumplimentar la ficha de inscripción habilitada en el siguiente enlace:

Ficha inscripción y enviarla junto con el trabajo que se presenta y el correspondiente documento justificativo de colegiación del autor/a o autores/as. La presentación de candidaturas puede realizarse por las siguientes vías: telemáticamente a través del apartado correspondiente a este Premio en la web de UICM (**Premio UICM al talento colegial**); por correo electrónico, si la ficha está firmada digitalmente, a la dirección de correo: secretariatecnica@uicm.org o bien presencialmente o por correo certificado** en la oficinas de la Secretaría Técnica de UICM, situadas en la calle Serrano, nº 11, entreplanta, 28001 Madrid.

La fecha límite de presentación de candidaturas será el **11 de julio de 2022**.

Mediante la inscripción en este Premio, los participantes afirman y garantizan la autoría original de los trabajos, que el material presentado por cada participante es de creación propia y no ha sido copiado, ni transformado total ni parcialmente de ninguna otra publicación. Los trabajos no premiados entregados en formato papel podrán ser recuperados por sus autores en el plazo de tres meses a partir de la concesión del Premio. Se desestimarán aquellas solicitudes recibidas fuera del plazo y forma establecidos, las que estén incompletas o las que no acrediten suficientemente el cumplimiento de los requisitos fijados para los participantes y los trabajos en la presente convocatoria.

La participación en este Premio supone la plena aceptación de las presentes bases.

UICM se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

* Nota: La dotación económica está sujeta a la retención fiscal en el momento de su entrega.

**Nota: Para aquellos trabajos enviados por correo certificado, la fecha del matasellos determinará la aceptación y no la del envío.

PATROCINADOR

Sabadell
Professional





**RELACIÓN DE PREMIADOS EN
EDICIONES ANTERIORES**



RELACIÓN DE PREMIADOS EN EDICIONES ANTERIORES

PREMIO ORO UICM

PREMIO DE RECONOCIMIENTO A INSTITUCIONES O PERSONALIDADES QUE HAYAN DESTACADO POR LA DEFENSA Y DIFUSIÓN DE LA LABOR QUE REALIZAN LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y LAS PROFESIONES

Año 2021:

Premio UICM al **Alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida Navasqués**

Premiado por su disposición a colaborar con los Colegios Profesionales de Madrid, a través de UICM, y en reconocimiento a la extraordinaria labor que está realizando para que la ciudad de Madrid sea un referente a nivel mundial como capital de la cultura, sostenibilidad, digitalización o infraestructuras.

Año 2020:

Premio UICM a **Javier Urra Portillo**

Premiado especialmente por su vocación de servicio a las profesiones, por su trayectoria profesional y por su gran implicación con los colegios profesionales, promocionando el valor de los mismos en conferencias y ponencias a nivel nacional e internacional trayectoria profesional.

Año 2019:

Premio UICM a **Ángel Manuel Arias Fernández**

Dr. Ingeniero de Minas y Abogado en reconocimiento a su trayectoria profesional (siempre ligada al apoyo y defensa de los Colegios Profesionales -e indirectamente a Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid-) y a su vocación de servicio a las Profesiones.

Año 2018:

Premio UICM a **Francisco J. Viera Morante**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, este premio se otorgó en agradecimiento por su apoyo a las profesiones madrileñas y a la labor que desempeñan los Colegios Profesio-

sionales de la Comunidad de Madrid y, especialmente, por su compromiso y labor de defensa de la justicia eficaz y transparente a través de la designación de peritos judiciales.

Mención Especial a **Ricardo Aroca Hernández-Ros y Fernando Ortiz Ruiz** en reconocimiento a su compromiso y activa participación en la defensa de la profesión de Arquitecto y del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Año 2017:

Premio UICM a **María Cruz Díaz Álvarez**

Decana del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias, María Cruz Díaz Álvarez, por defender y difundir la labor que realizan los colegios profesionales y, concretamente, por impulsar la figura de la mujer en un mundo mayoritariamente masculino.

Reconocimiento a **Banco de Sabadell** por su apoyo a las profesiones.

Año 2016:

Premio UICM a **Luis Martí Mingarro**, Presidente de esta Asociación de 1998 a 2011 y Decano del Colegio de Abogados de Madrid de 1992 a 2007, este Premio reconoce su dilatada y brillante trayectoria como partícipe del nacimiento de esta Asociación y de su posterior andadura durante sus años al frente de esta Asociación y su dedicación personal en la defensa de los colegios profesionales y las profesiones.

PREMIO UICM COLEGIO MÁS INNOVADOR DEL AÑO

PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS PROFESIONES

Año 2021:

Premio UICM a la Innovación al proyecto: “**Un colegio útil: Espacio Abogacía**”, entregado a **Ignacio Monedero, secretario de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.**

Mención Especial de este Premio a la iniciativa **“Apps para desarrollar estrategias de marketing social: Simulair”** del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid.

Año 2020:

Premio UICM a la Innovación al proyecto: **“Obtención Identificativos Garantía Madrid. Medidas adoptadas para minimizar los efectos de la pandemia en el colectivo/personal de la institución”**, entregado a **Pablo Herrera**, vicedecano del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

PREMIO UICM AL TALENTO COLEGIAL

PREMIO A LA DIVULGACIÓN COLEGIAL

Año 2021:

Premio UICM a las publicaciones y guías COVID-19 del Colegio de la Psicología de Madrid, elaboradas de forma altruista por psicólogos y psicólogas y publicadas en formato físico y electrónico en su página web con el objetivo de ofrecer herramientas eficaces, detalles y orientación para mitigar el efecto de la pandemia en la población.

Año 2020:

Premio UICM a la serie de artículos: **“La España vacía y las profesiones”** (serie de 4 artículos publicados durante el 2019), del economista **Eugenio Sánchez Gallego**.

Mención especial al Ensayo: **“El arquitecto en perspectiva. Prólogo a una historia ética de la profesión”**, del arquitecto **Carlos Irisarri**.

Año 2019:

Premio UICM al artículo: **“Colegiarse, ¿para qué?: El valor de los Colegios Oficiales profesionales”**, escrito por **Ovidio Peñalver Martínez y Isabel Aranda García** y publicado en la Revista observatorio de recursos humanos y relaciones laborales el 29 octubre de 2018, por su contribución a la divulgación de la labor que se lleva a cabo desde los Colegios Profesionales tanto en favor del propio profesional como de la ciudadanía.

Año 2018:

Premio UICM al **compendio de artículos sobre certificación de personas** (publicados en el [Boletín Informativo del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid nº 242 de abril del 2017](#)) escritos por los colegiados **Carlos De Lama Burgos, Manuel Fernández Casares, Ana Larrañaga Pastor y Gracia Pérez Ojeda**, por su contribución a la divulgación de los servicios que los Colegios Profesionales prestan a sus colegiados, permitiendo potenciar sus carreras profesionales tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Mención especial al artículo: **“Dificultades para ofrecer cuidados al final de la vida en las unidades de cuidados intensivos. La perspectiva de enfermería”** (publicado en la revista [Gaceta Sanitaria Vol. 31. Núm. 4 de 2017](#)) de **Juan Francisco Velarde García**, colegiado del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, por el interesante estudio realizado, identificando los puntos de mejora para ofrecer un mejor servicio a los pacientes.

Año 2017:

Premio UICM al artículo: **“El Cañón del 36, un regalo del Decano Pedrol a las profesiones”**, ([enlace al artículo](#) -publicado en el OTROSI de noviembre de 2016-) del abogado **Rafael del Rosal García**, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, por su argumentada defensa de las instituciones colegiales como Autoridades Reguladoras de los mercados de los servicios profesionales que le son propios.

Mención especial al artículo: **“El político arquitecto”** ([enlace al artículo](#) -publicado en el boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando-) del arquitecto **Carlos Irisarri Martínez**, colegiado del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, por su interesante y original relato reivindicativo de la actividad realizada por el arquitecto D. Pedro Murguza, desde su faceta pública, como impulsor de la renovación de la profesión de Arquitecto.

PATROCINADOR
—
NUEVAMUTUASANITARIA
—



Unión Interprofesional
Comunidad de Madrid

ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES

MÁS INFORMACIÓN:

**UNIÓN INTERPROFESIONAL DE
LA COMUNIDAD DE MADRID**

Serrano, 11 – Entreplanta – 28001 Madrid

Tel. 91.781.58.10

uicm@uicm.org

www.uicm.es

[@UICMadrid](https://www.instagram.com/UICMadrid)

www.diaprofesionesuicm.es